Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 4

155/2025 EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ FAST FOOD SUDAMERICANA SA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA

1. Atento el mecanismo instituído en el art. 22, ley 23.982 y 68 de la ley 11.672 (conf. Texto de la leyes 24.624 y 25.565) y la doctrina sentada por la CSJN en los precedentes *"Giovagnoli"* del 16-9-1999, *"Curti"* del 27-12-2016 y *"Martínez"* del 3-12-2020; la fecha en que ha sido notificado el crédito por honorarios y en la que adquirió firmeza –29-5-2026 y 8-6-2026, respectivamente–, el plazo de espera legal no se encuentra aún vencido. En función de ello, la posibilidad de requerir la ejecución forzada de su crédito resulta prematura.

2. Sin perjuicio de ello, y atento que la parte actora, debidamente de la intimación cursada el 25-6-2026 –notificada electrónicamente el 29-6-2026–, omitió efectuar presentación alguna en autos, intímesela nuevamente a que, dentro del plazo de 10 días que se le fijan al efecto, informe si ha dado inicio a los mecanismos instituidos por los arts. 22 de la ley 23.982 y 68 de la ley 11.672 (conf. texto de las leyes 24.624, 25.565 y 26.895), y en su caso acredite en autos de modo fehaciente la inclusión en la partida presupuestaria correspondiente al crédito por honorarios adeudado –el monto equivalente a 0,07 UMA conforme las previsiones del art. 51, ley 27.423–. Se le hace saber que, en el supuesto de no cumplir con el requerimiento indicado y/o con el deber que le impone el art. 22 de la ley 23.982 el accionante quedará habilitado, oportunamente, para requerir la ejecución forzada de su crédito, bajo las condiciones descriptas en el art. 22 *in fine* de la ley 23.982 (conf. CSJN fallos *"Giovagnoli"* del 16-9-1999, Fallos 322:2134 y *"Martínez"* del 3-12-2020). Notifíquese

#39655033#513961102#20260818000526315

Firmado en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha que indica la constancia de firma electrónica.-RPJM

MARÍA FLORENCIA MASSA

JUEZA FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA FLORENCIA MASSA
Date: 2026.08.18 07:25:03 ART

#39655033#513961102#20260818000526315